RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 019-2026

El rector de La Institución Educativa Víctor Zubiría, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO

Que será competencia del rector o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos para la escogencia del contratista. Que para tal efecto se hizo pública la invitación que respaldan la siguiente convocatoria. Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisar el contrato y acepta realizarlo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la contratación número CS-010-INEVIZU-2026 al proveedor LITEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS con número de identificación. 901.220.547-9, representada legalmente por CAREN SOFIA MONZON CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.005.486.084 por valor DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/C ($16.374.995) para atender el siguiente objeto: **"**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ZUBIRÍA, EN SUS SEDES PRINCIPAL, CAMPESINA Y LAS NIÑAS, DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.**".**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo a los recursos del fondo de Servicios educativos, al rubro: 2.1.2.02.01.003.0.1 Materiales y Suministros Institucionales < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Establecimientos Educativos-Funcionamiento Básico. Establecimientos Educativos Estatales > 2.1.2.02.02.008.08 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bienes Muebles < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos Generales >.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Colosó – Sucre, 21 de septiembre de 2026.

PEDRO MERLANO PAYARES
RECTOR